

Día de las Víctimas de Desapariciones Forzadas (I)

Procuraduría de la Administración
Departamento de Derechos Humanos
rperezj@procuraduria-admon.gob.pa
Actualizado 24/08/2020

En 1945 el doctor Ricardo J. Alfaro acudió a San Francisco para la firma de la Carta que creó las Naciones Unidas y poco después fue designado ministro de RREE en Panamá. Aún cuando en ambos escenarios gestionó esfuerzos a favor de la “legitimidad del Gobierno de la República Española” (según su expresión) difícilmente pudo imaginar, por entonces, que algún día —69 años después— un Informe de la ONU (específicamente del “Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas”), afirmar que en España “se cometieron graves y masivas violaciones a los derechos humanos durante la Guerra Civil (1936-1939) y la dictadura (1939-1975)” y que “el número de víctimas de desapariciones forzadas del 17 de julio de 1936 a diciembre de 1951, ascendería a 114.226” (Informe ONU, julio de 2014), aunque otros reportes cifran un número mayor. La convergencia de estos hechos, a décadas de distancia, no es antojadiza como se verá en las siguientes líneas que hilvanamos a propósito de la conmemoración del “Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas” que corresponde al 30 de agosto (ONU, Resolución, 2010).

Ya es historia conocida que entre 1936 y 1939 aconteció una guerra civil en España. El hecho suscitó irritaciones mundiales, incluyendo las de Panamá. Una muestra visible se advirtió en un comunicado suscrito por intelectuales panameños que simpatizaban con la “causa de la España leal”. Los firmantes se pronunciaron acerca de la “trágica contienda” que, por entonces (1937), libraban “en los campos de España, el fascismo y la democracia ...” y se mostraron a favor del gobierno “legítimamente republicano y democrático”. Entre los firmantes sobresalen nombres como el de Guillermo Andreve, Octavio Méndez Pereira y José Dolores Moscote, entre muchos más. Ellos dejaron saber su adherencia a la que llamaron “España pensante” representada, entre otros, por personas como José Ortega y Gasset, Juan Ramón Jiménez, Rafael Alberti, León Felipe y [destacable para el tema que abordamos en éste artículo] don Fernando de los Ríos (*Panamá América*, 1937).

Los archivos del doctor Alfaro ofrecen remotas correspondencias intercambiadas entre él y de los Ríos, pero no sólo eso. Los contenidos que alcanzamos a leer fueron caligrafiados entre septiembre y diciembre de 1945, justamente cuando recién se había suscrito la Carta de la ONU y Alfaro avanzaba hacia el siguiente paso que consistía en la defensa de una enunciación mundial de “derechos y libertades fundamentales del hombre” que, al final, vino a ser la *Declaración Universal de Derechos Humanos*. Pero ¿quién era Fernando de los Ríos?, amerita preguntar. Él fue ministro durante la República española de 1931 y también colaborador en la causa republicana de 1936, cuando estalló la guerra civil. De acentuadas convicciones democráticas pero no ajenas a la cuestión social, Fernando de los Ríos “no

entendió nunca el socialismo fuera de la democracia” (Cf. Fundación Fernando de los Ríos) lo que nos hace suponer una comunión de ideas con Alfaro, quien dijo sostener con su amigo de los Ríos, una “una honda afinidad espiritual” y lo calificó como “uno de los más grandes demócratas y luchadores de nuestros tiempos” (Archivos Alfaro, Septiembre, 1945). Obligado a permanecer en el destierro, de los Ríos junto a otros afectados por la situación de España (como también fue el caso de Luis Jiménez de Asúa) vio consumarse la victoria de los aliados en la Segunda Guerra y así, en 1945, se recuperó la esperanza de una restauración democrática, lo que sirvió de base para convocar una reunión de las Cortes Republicanas. Esto aconteció en México, en enero de 1945, y allí Fernando de los Ríos fue “nombrado Ministro de Estado del Gobierno republicano en el exilio” (Cf. Fundación Fernando de los Ríos). Y es justo en este período, cuando acontece el interesante intercambio de correspondencias con el doctor Ricardo J. Alfaro.

Como ya hemos dicho, Alfaro asistió a la reunión de San Francisco que culminó en junio de 1945. Posterior a ello asumió como ministro de Relaciones Exteriores de Panamá en agosto de 1945 (Memoria RREE, 1948) y fue en ésta etapa cuando se observó una activa participación a favor de la que conceptuó como “legitimidad del Gobierno de la República Española”. En este punto amerita segregar algunos pasajes de los intercambios epistolares. Una primera correspondencia bajo la rúbrica de Fernando de los Ríos dice: “Mi ilustre amigo: Sólo aquí tuve noticia de su nombramiento para la cartera de Relaciones Exteriores de su país, extrañado de no haberlo sabido en San Francisco. Me apresuro a dejarle en cortas líneas mi más sincera felicitación. También quiero expresarle con ellas cuánto aprecio el honor de haber estado cerca de Ud. y colaborar bajo su dirección en los últimos trabajos relacionados con la revisión española de la Carta. Esas largas horas dedicadas a honrar nuestra lengua, en cuanto las precarias circunstancias lo permitían, y a colocar el texto castellano dentro del marco de los idiomas inglés y francés, han sido fructíferas. He oído las mejores alabanzas que son en realidad para Ud., como las que con toda justicia se le tributan por su actuación en los trabajos de fondo de la Conferencia. Le ruego aceptar mis cordiales votos por el buen éxito de sus tareas de gobierno y considerarme como su admirador y amigo, F. del Río” (Archivos Alfaro, Julio, 1945). Lo anterior fue complementado en un cable también suscrito por de los Ríos: “Al felicitarle cordialmente por su nombramiento tengo el honor de participarle constitución Gobierno de la República Española presidido por doctor José Gil Giral el reconocimiento que nos ha hecho objeto gobierno México [...] Fernando de los Ríos, Ministro de Estado” (Archivos Alfaro, 1945). Con fecha 3 de septiembre de 1945 Alfaro respondió: “Agradecidísimo por su cordial mensaje y muy complacido por honrosa designación recaída en usted [...]” (Archivos Alfaro, Septiembre, 1945). En la siguiente entrega continuaremos examinando las diligencias de Alfaro respecto a España desde 1945, así como la Resolución de la ONU, suscrita el año siguiente, 1946, mediante la cual se aprobó la exclusión del “Gobierno español de Franco” (ONU, Resolución 39, 1946).